

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS SINGULARES

Memoria:

De acuerdo con las especificaciones del Plan de Ordenación Municipal de Alcolea de Tajo, se fijan las siguientes consideraciones en cuanto a la protección del patrimonio histórico:

Protección del Patrimonio Histórico

Se concreta en los siguientes puntos:

Patrimonio Histórico

Se entiende por patrimonio histórico el conjunto de los bienes culturales, sociales y económicos, de carácter natural o producto de la acción del hombre, que constituyen la identidad del legado histórico de los ciudadanos.

Estas Normas expresan la protección de dicho patrimonio sobre dos principios básicos.

- La protección del patrimonio no debe restringirse al medio ambiente, ni a los edificios, sino que debe alcanzar, en la medida de lo posible, a las actividades.
- La protección del patrimonio histórico debe conjugarse con criterios urbanísticos de suficiente flexibilidad como para permitir la necesaria transformación de usos y actividades, en orden a mantener viva la ciudad, transformación que, necesariamente, está unida a la posibilidad de su adecuación.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Elementos singulares

Los elementos relevantes y singulares vienen recogidos en el catálogo del patrimonio histórico.

Planes y Normas Especiales para la Protección.

Podrán redactarse Planes Especiales cuyo objeto sea la protección, así como establecerse Normas Especiales de Protección. En ambos caso podrán alterar las determinaciones de estas Normas en lo que respecta al régimen de obras permitidas, a la compatibilidad de usos y a las condiciones específicas de tramitación en los ámbitos que comprendan, sin que ello represente modificación del Plan General. Para realizar el control sobre las futuras obras a realizar en los edificios contenidos en el inventario, es requisito imprescindible y previo a la concesión de licencia municipal de obras, el informe favorable de la Comisión de Patrimonio, tal como figura en el artículo 15 de las normas provinciales del planeamiento urbanístico aplicado en los inmuebles incluidos en el inventario o en el artículo 19 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español.

Niveles de actuación

Se establecen dos niveles de actuación sobre los elementos singulares expresados en el apartado 6.3.2.

Nivel 1 Se preservaran las características arquitectónicas, forma y cuantía de ocupación del espacio y todos los rasgos que contribuyen a singularizarlo. Se aplica a la Iglesia Parroquial

Nivel 2 Protege las características de la envolvente del edificio, y su presencia en el entorno. Se aplica a la Ermita de Nuestra Señora de Bienvenida y a la Casa convento de El Bercial de San Rafael.

Obras Permitidas en el Nivel 1

Son admisibles los siguientes tipos de obra, tanto si afectan a la totalidad como a parte del edificio.

Obras de restauración, conservación, consolidación, acondicionamiento, y obras exteriores de reforma menor que no supongan alteración del edificio.

Se deberá realizar el correspondiente estudio previo de materiales y patologías a todos los niveles.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Obras Permitidas en el Nivel 2

Se admiten las obras indicadas para el nivel 1, y además, las de acondicionamiento y reestructuración, con la limitación de no poder alterar la envolvente de la edificación originaria.

Se deberá realizar el correspondiente estudio previo de materiales y patologías a todos los niveles.

Documentación para Solicitud de Licencias

Las solicitudes de licencia que afecten a la totalidad o parte de los elementos aquí singularizados, además de la documentación exigible por el tipo de obras, incluirán la siguiente documentación.

- Levantamiento a escala no inferior a 1:100 del edificio en su situación actual.
- Descripción fotográfica del edificio y de sus elementos mas característicos.
- Descripción pormenorizada del estado de la edificación, con planos en los que se señalen los elementos, zonas o instalaciones del edificio que requieran reparación.
- Detalle pormenorizado de los usos actuales y efectos sobre los usuarios, así como justificación de los compromisos adquiridos con estos, si fuera el caso.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

P. O. M. DE ALCOLEA DE TAJO

EL BERCIAL DE SAN RAFAEL

FICHA 1

DESCRIPCIÓN

Curioso conjunto agropecuario próximo a la fértil vega del Tajo y emplazado allí desde tiempos inmemoriales. Se compone de: edificación principal, viviendas y yegüerías flanqueando la alameda y dispuestas en paralelo según el eje principal a la primera exedra y, en ella se encuentra la ermita de Nuestra Señora de la Magdalena. Dada la complejidad de la descripción es conveniente consultar en el centro nacional de información artística del Ministerio de Cultura en Madrid, en su delegación provincial. Es un lugar de asentamientos muy antiguos, se han encontrado restos del paleolítico, ibéricos, romanos.... Se formó en la Dehesa de El Bercial, que pasó a propiedad de las Huelgas de Burgos; lugar de apreciable renombre en los tiempos de esplendor del Cister, constituyó un importante foco medieval de transición cultural, agricultura, oficios... su evolución posterior es más oscura y hasta la desamortización no vuelven a existir datos a cerca de propietarios, reformas y actividades. Posteriormente pasó, por legado, a propiedad del asilo de San Rafael que explota las tierras en la actualidad. Sería importante una investigación histórica que sentase los datos de su fundación, desarrollo y reformas con objeto de precisar el interés de su tipología, si, como se presume pueda serlo del siglo XVIII en lo fundamental, lo que le conferiría un interés fuera de toda duda. La edificación principal está formada por un edificio de dos alturas con una torre en el centro y con un patio central al que se le adosan lo que podía ser en un origen cuadras o estancias servidoras del conjunto. Desde el citado patio se accede al inmueble que cuenta con un porche con arquerías tanto en planta baja como en planta primera. Coincidiendo con la crujía principal del edificio se encuentra una cueva abovedada de ladrillo.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y NIVELES DE ACTUACIÓN:

Nivel 2.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:





Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la CPOTU el 29/01/2010 A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

P. O. M. DE ALCOLEA DE TAJO

ERMITA DE LA BIENVENIDA

FICHA 2

DESCRIPCIÓN:

Situada a 2 km de Puente del Arzobispo hacia Oropesa.

Iglesia de tres naves, la central más ancha y alta que las otras dos, separadas entre sí por dos machones y tres pares de columnas exentas de piedra, cuyos capiteles son de libre interpretación, Jónico, sobre ellas arcos formeros de medio punto con intradós curvo, convexo. Dada la complejidad de la descripción, es conveniente consultar en el centro nacional de información artística del Ministerio de Cultura en Madrid, en su delegación provincial.

Fue destruida y saqueada por los franceses en la guerra de la independencia (1808) y reconstruida posteriormente. La primitiva fábrica, al parecer, data de los siglos XV y XVI, el estilo más relevante es gótico tardío y el estilo popular.

Se celebra la fiesta el lunes de Pascua, llegando gente de toda la comarca

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y NIVELES DE ACTUACIÓN:

Nivel 1.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.


Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:





Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

P. O. M. DE ALCOLEA DE TAJO

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES FICHA 3

DESCRIPCIÓN:

La Iglesia es una de las más antiguas de la zona,. Tiene un artesonado mozárabe, en buen estado de conservación. Se venera un Cristo de talla tamaño natural siglo XVIII, conocido con el nombre de “Gringo” el cual fue enviado desde la Argentina por emigrantes alcoleanos. La pila bautismal data del siglo XII, es una verdadera joya de granito.

Cuenta la tradición que Nuestra Señora de los Dolores hizo el siguiente milagro, en la iglesia de Alcolea: el 12 de mayo de 1.749 cuando una tormenta se levantó, una vecina se dirigió a la iglesia y postrándose ante Nuestra Señora de los Dolores la pidió salvase a los campos del pueblo, al salir de la iglesia pudo contemplar que la tormenta había arrasado la cosecha de los pueblos vecinos sin que Alcolea sufriese daño alguno. Ante este milagro la población se dirigió a la iglesia para dar las gracias a la Virgen. Empezándose a celebrar la fiesta del 12 de Mayo.

El año 1.972 fue restaurada la parroquia y en marzo de 1.999 se arregló el tejado de la capilla, poniendo una cubierta metálica entre el artesonado y las tejas. En una tabla se encontraron los albañiles una cifra de un año: 1.849, fecha en la que probablemente harían otra restauración.

Originalmente era una planta rectangular de una nave central a la que se han añadido dos naves laterales en el siglo XX.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y NIVELES DE ACTUACIÓN:

Nivel 1.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

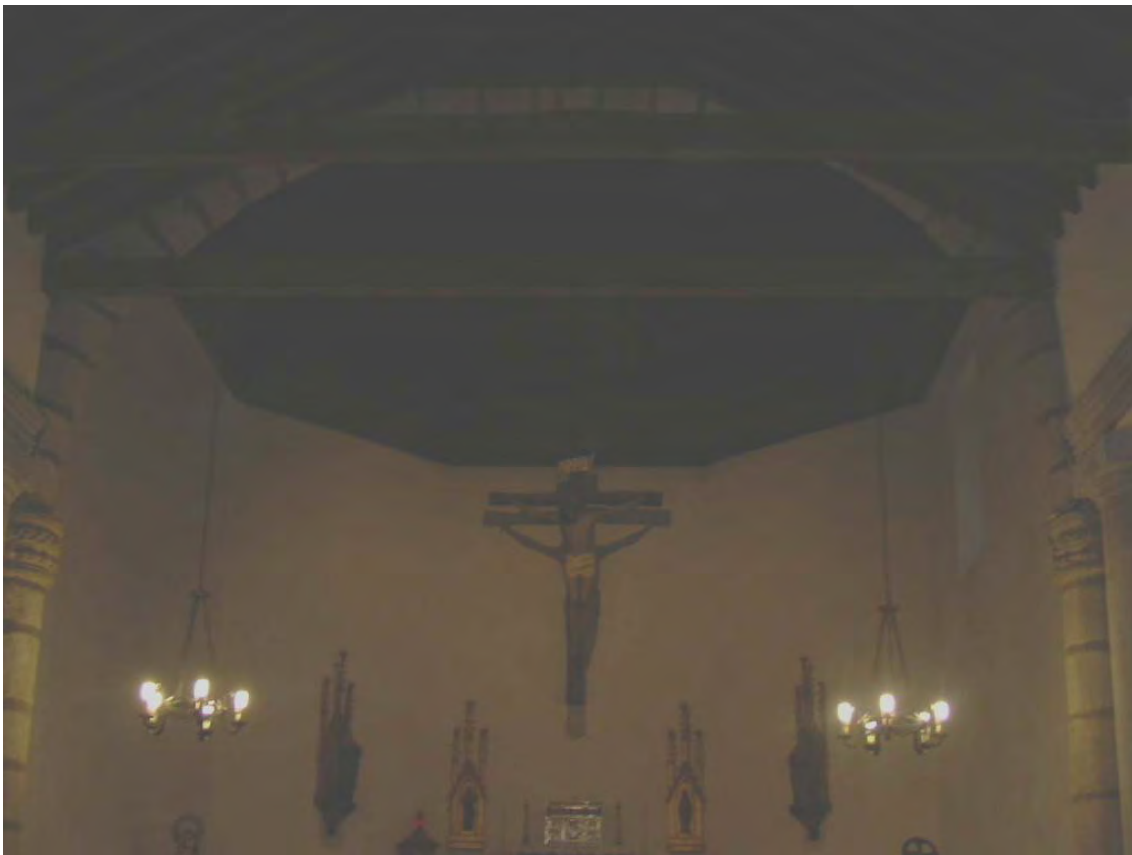
Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.



P. O. M. DE ALCOLEA DE TAJO

FUENTE DEL ARCO.(EL BERCIAL DE SAN RAFAEL) FICHA 4

DESCRIPCIÓN:

Se trata de una fuente destinada a uso ganadero, realizada en piedra y situada entre las fincas de El Bercial de San Rafael y El Arco.

Consta de seis pilas de piedra de granito alineadas y situadas en la misma linde de las dos fincas. Además consta de una portada de piedra sin labrar por donde surge el tubo que trae el agua.

Actualmente se encuentra sin usar y el agua ha sido reconducida para abastecer a las fincas donde se sitúa.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y NIVELES DE ACTUACIÓN:

Nivel 1.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

P. O. M. DE ALCOLEA DE TAJO

PUENTE SOBRE EL ARROYO MATANZAS. FICHA 5

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un pequeño puente de un solo arco, ejecutado en fábrica de ladrillo y mampostería de piedra irregular.

Se encuentra situado cerca de la ermita de la Bienvenida, antes de el arroyo cruce la carretera.

Actualmente se encuentra en perfecto estado estructural y es usado con toda normalidad. Los acabados han sufrido distintas reformas sin seguir los criterios estéticos de la estructura original.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y NIVELES DE ACTUACIÓN:

Nivel 1.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.



Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

P. O. M. DE ALCOLEA DE TAJO

PUENTE DE LA CAÑADA REAL. FICHA 6

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un puente mediano fabricado de sillares de granito con un solo arco y una altura de unos cinco metros y una longitud de alrededor de veinte. Su antigüedad data de la época del Bajo medievo cristiano. Actualmente se encuentra en un muy buen estado de conservación y apenas aparecen daños en el pavimento empedrado.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y NIVELES DE ACTUACIÓN:

Nivel 1.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.

El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.

El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

P. O. M. DE ALCOLEA DE TAJO

PUENTE. FICHA 7

DESCRIPCIÓN:

Situado en el casco urbano de Puente del Arzobispo, aunque dentro del término municipal de Alcolea de Tajo. Se trata de un puente de dos arcos no simétricos, con una longitud de cerca de cincuenta metros y una altura superior a los 10m que salva el paso del arroyo Matanzas justo antes de su desembocadura.

En su estructura se distinguen dos materiales. Las bóvedas están fabricadas en piedra y el resto está ejecutado de fábrica de ladrillo.

Actualmente se encuentra en perfecto estado estructural y se observan reformas actuales en algunas zonas, que desentonan con la estructura original.

Su antigüedad está sin datar.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y NIVELES DE ACTUACIÓN:

Nivel 1.

Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luís Sobrino Sobrino.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO:



Aprobado inicialmente por el
Pleno del Ayuntamiento de Alcolea
de Tajo, el 22 de junio de 2009.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

Aprobado definitivamente por la
CPOTU el 29/01/2010
A 26/11/2010.



El Secretario.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.